Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Autoridad Portuaria de Huelva |
| **Fecha de la evaluación** | 13/06/2022 |
| **URL de la entidad** | https://www.puertohuelva.com/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, | **x** |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos | **x** |
| Desistimientos y Renuncias | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión y Encargos a medios propios | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | La AP Huelva dispone de un espacio para la publicación de la información de publicidad activa al que se accede mediante un enlace dependiente del acceso Autoridad Portuaria. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home | **X** |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información se organiza en 5 apartados: Institucional, Información económica, información jurídica, derecho de acceso y planes y programas. La información está organizada y resulta fácil su localización aunque no se ajusta al patrón de bloques de información que establece la LTAIBG.  Algunas informaciones obligatorias se publican fuera del Portal de Transparencia. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **X** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | x | Localizable en el apartado normativa del Portal de Transparencia. No existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información |
| Funciones | X | No existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado información. En la página que abre el enlace política de privacidad se indica que el Registro de Actividades de Tratamiento se publica en el Portal de Transparencia, pero esta información no se ha localizado en el Portal. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información |
| Organigrama | X |  |
| Identificación Responsables | X | Se identifica a todos los responsables de las diferentes áreas y unidades de la estructura de gestión. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | X |  |
| Información sobre planificación | Planes y Programas | X | El Plan Estratégico se localiza fuera del Portal de Transparencia, en el apartado Plan Estratégico del acceso Autoridad Portuaria. El acceso Planes y Programas del Portal de Transparencia redirige a una serie de proyectos. |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | Se incluye un resumen de los resultados del Plan Estratégico 2012-2017 en el documento que contiene el Plan Estratégico 2018-2022. Dado que la publicación de los planes y programas y la publicación de sus resultados constituyen dos obligaciones diferentes, la publicación de la información relativa a cada una de ellas también debe realizarse de manera independiente e individualizada. Por esta razón no se considera cumplida esta obligación. |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento.
* No se ha localizado una descripción de la estructura organizativa
* Los planes y programas no incluyen información sobre los medios necesarios ni un cronograma para la consecución de los objetivos.
* No se publica información individualizada de los resultados de los planes y programas.
* No se publica información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de los objetivos

**Calidad de la Información**

* Salvo la información sobre la normativa aplicable y el organigrama, las restantes informaciones no están datadas ni existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | No se ha localizado información. |
|  | Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos del artículo 7 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas que supongan una interpretación del derecho o surtan efectos jurídicos sobre terceros.
* No se ha localizado información sobre los documentos que por normativa sectorial deban ser sometidos a información pública.

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | X | En el apartado Información económica del Portal de Transparencia se publica un enlace “Perfil del Contratante” que redirige a la Plataforma de Contratación del Sector Público posicionando en el perfil del contratante de la AP. |
| Modificaciones de contratos |  | No se ha localizado información. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye entre los criterios de búsqueda de licitaciones las modificaciones por lo que para acceder a esta información es preciso abrir cada uno de los expedientes de contratación. |
| Desistimientos y Renuncias | X | No aplicable. En el Perfil del Contratante no se han localizado contratos desistidos. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores | X | Se localizan en el Perfil del Contratante |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | Se publica información sobre dos convenios suscritos con Puertos del Estado y el Servicio jurídico del Estado, pero no se da acceso al texto ni se publica información sobre los contenidos que para esta obligación establece la LTAIBG. También existe un enlace al Portal de Transparencia de la AGE que posiciona en la página inicial del Portal, lo que obliga a efectuar diversas búsquedas para localizar la información. Ambas circunstancias hacen que no pueda considerarse cumplida esta obligación. |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas de gestión y encargos a medios propios |  | No se ha localizado un apartado específico ni información relativa a las encomiendas de gestión. Si existe un enlace a los encargos a medios propios que se publican en la PCSP. |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | En el Portal, a través del enlace Planes y programas se publica información sobre diversos proyectos que han recibido financiación comunitaria. Es decir, se publican las subvenciones percibidas por la AP pero no las concedidas. Además la única subvención percibida por la AP que contiene información sobre el organismo concedente y la cuantía concedida y que cuenta con una referencia temporal (Sustitución de la iluminación del vial e instalación de sistema de telegestión) corresponde a 2017.  En el acceso Puerto Ciudad y dentro de éste en el apartado RSE se informa sobre la existencia de patrocinios y de la convocatoria puerto ciudad – para esta última se publican las bases de la convocatoria – pero no se publica información sobre las concesiones. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información |
| Cuentas | Cuentas anuales | X |  |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | X | Se publican junto al curriculum de los máximos responsables. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | El enlace existente en el Portal de Transparencia redirige a la página de compatibilidades de empleados públicos del Portal de Transparencia de la AGE. El problema para acceder a la información correspondiente a la AP es que esta página contiene 7.363 registros, por lo que la información no es descargable en formato Excel ya que la descarga está limitada a 2000 registros. Por otra parte la localización de la información utilizando el buscador que ofrece el Portal no proporciona ningún resultado. Por lo tanto, la única opción es visitar las 737 páginas que contienen esta información en el Portal de Transparencia de la AGE, lo que constituye una enorme barrera a la accesibilidad a la información. Por estas razones no se ha considerado cumplida esta obligación |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | x | Parte de esta información está contenida en las memorias anuales y también en las estadísticas mensuales que publica la AP. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados
* No se ha localizado información sobre la distribución porcentual expresada en términos presupuestarios de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
* La información sobre convenios está incompleta, solo se refiere la denominación del convenio.
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión.
* No se ha localizado información sobre subvenciones y ayudas públicas concedidas por la AP y por otra parte, la información sobre las subvenciones o ayudas públicas percibidas corresponde a 2017.
* No se ha localizado información sobre los presupuestos.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.
* Aunque algunas de las informaciones que no se publican directamente en el Portal de Transparencia de la AP pudieran estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web de la AP Huelva.

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | X | No se ha localizado información |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

No se ha localizado información

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 55,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 35,0 | 55,7 |
| De relevancia jurídica | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 31,3 | 18,8 | 31,3 | 18,8 | 31,3 | 31,3 | 31,3 | 27,7 |
| Información patrimonial | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***36,2*** | ***31,0*** | ***37,9*** | ***31,0*** | ***37,9*** | ***37,9*** | ***29,3*** | ***34,5*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 34,5% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 36,2% de las informaciones sujetas a publicidad activa – el recurso a fuentes centralizadas o al Portal de Transparencia de la AGE para la publicación de algunas informaciones del bloque de información económica así como la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

**IV. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La AP Huelva publica información adicional a la obligatoria que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la organización.

* La publicación del código ético
* La publicación de información sobre el periodo de pago medio a proveedores
* La publicación de las Memorias de Sostenibilidad
* La publicación de las ofertas de empleo

**Buenas Prácticas**

La AP de Huelva también incorpora en su Portal de Transparencia buenas prácticas que serían extrapolables a otras organizaciones públicas.

* La habilitación de un espacio específico para la presentación de solicitudes de información pública.
* La inclusión de textos introductorios a los distintos apartados del Portal

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la AP de Huelva, en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 34,5%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la AP de Huelva, este CTBG **recomienda:**

**Estructuración y localización de la información**

Para facilitar la localización de la información, el Portal de Transparencia debería estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de actividades de tratamiento.**

* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento con los contenidos que para actividad establece el Reglamento Europeo de Protección Datos, que es la referencia que utiliza la LOPD.
* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa de la AP.
* Sería deseable que se completase la información sobre planes y programas incluyendo información sobre los medios necesarios y el cronograma para la consecución de los objetivos, información requerida por la LTAIBG con relación a esta información.
* Debe publicarse información individualizada sobre los resultados de los planes y programas.
* Debe publicarse información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de los objetivos de los planes y programas

**Información de Relevancia Jurídica.**

* Debería informarse las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas que supongan una interpretación del derecho o tengan efectos jurídicos sobre terceros.
* Debe publicarse información sobre los documentos sometidos a información pública en aplicación de normativa sectorial.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de los contratos adjudicados.
* Debe publicarse información estadística sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* Debe completarse la información relativa a los convenios.
* Debe publicarse información en el Portal de Transparencia de la AP sobre las encomiendas de gestión incluyendo, en su caso, las subcontrataciones derivadas. Todo ello en los términos establecidos en la LTAIBG.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas por la AP Huelva, incluyendo en la publicación el importe, objetivo y finalidad y beneficiarios. Y debe actualizarse la información relativa a las subvenciones percibidas.
* Debe publicarse información sobre el presupuesto.
* Debe publicarse información – o enlazar – sobre los informes de auditoría o de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos con ocasión del abandono del cargo
* Deben publicarse en el Portal de Transparencia de la AP, las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos de AP Huelva.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos

**Información Patrimonial.**

* Debe publicarse la relación de bienes inmuebles propiedad de la AP o sobre los que algún derecho real.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello, bastaría con que se publicase esta fecha en la página inicial del Portal de Transparencia.
* La información debe publicarse en la web de AP Huelva, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia de la AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior. Por otra parte, en general el Portal de Transparencia no publica todas las informaciones obligatorias que son aplicables a los organismos dependientes de los diferentes Departamentos Ministeriales.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como, por ejemplo, la Plataforma de Contratación del Sector Público o la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, junio de 2022

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |